ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - CI-100-09-04-009-2025

Fecha:	30	de	Diciembre	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato Interadministrativo:	**CI-100-09-04-009-2025**			
"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO, ADECUACION, INSTALACION, DESINSTALACION DE FIGURAS NAVIDEÑAS EN ALTO RELIEVE, ENCAMINADAS A LA PROMOCION, FORTALECIMIETO Y FOMENTO DE LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES NAVIDEÑAS VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPO DE HISPANIA ANTIOQUIA COMO ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR LA CONVIVENCIA PACIFICA ENTRE LOS POBLADORES SEGÚN ANEXO TECNICO"				
Supervisor:	Juan David Quiros González- secretario de Planeación y Desarrollo Territorial			
Contratista:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES-EDUAN			
Representante legal:	**ESTEBAN ESPINAL CHAVARRÍA**			**C.C:** 1.037.605.516
Apropiación Presupuestal	**No CDP**	1. 789 del 31 de octubre de 2025 2. 788 del 31 de octubre de 2025 3. 629 del 29 de agosto del 2025	**No CRP**	1. 1583 del 07 de noviembre de 2025
Valor del contrato:	CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/L **($111.307.658,22)**			
Duración del Contrato:	Dos meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el			
Fecha del contrato:	05 de noviembre de 2025			
Fecha de inicio del contrato:	10 de noviembre de 2025			

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HISPANIA - ANTIOQUIA
NIT 890.984.986-8 | Código postal: 056450
Calle 48 Lisboa No.50-36 www.hispania-antioquia.gov.co
Teléfono (604) 843 28 62 contactenos@hispania-antioquia.gov.co

Ampliación: Otro Si N°1	modificación clausula 4° del anexo del contrato.

Que, entre el Municipio de Hispania - Antioquia con Nit 890.984.986-8 y la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES- EDUAN IDENTIFICADA** CON NIT N°. 901.848014-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR ESTEBAN ESPINAL CHAVARRÍA, IDENTIFICADO CON CC. 1.037.605.516 previo proceso de contratación, se celebró el contrato Interadministrativo CI-100-09-04-009-2025 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO, ADECUACION, INSTALACION, DESINSTALACION DE FIGURAS NAVIDEÑAS EN ALTO RELIEVE, ENCAMINADAS A LA PROMOCION, FORTALECIMIETO Y FOMENTO DE LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES NAVIDEÑAS VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPO DE HISPANIA ANTIOQUIA COMO ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR LA CONVIVENCIA PACIFICA ENTRE LOS POBLADORES SEGÚN ANEXO TECNICO"

CONSIDERACIONES

Que entre las partes se suscribió el ***contrato Interadministrativo CI-100-09-04-009-2025*** *cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO, ADECUACION, INSTALACION, DESINSTALACION DE FIGURAS NAVIDEÑAS EN ALTO RELIEVE, ENCAMINADAS A LA PROMOCION, FORTALECIMIETO Y FOMENTO DE LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES NAVIDEÑAS VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPO DE HISPANIA ANTIOQUIA COMO ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR LA CONVIVENCIA PACIFICA ENTRE LOS POBLADORES SEGÚN ANEXO TECNICO"*

Que el dia 30 de diciembre mediante el otro si #1 previamente firmado y aprobado como consta en la plataforma SECOP II se modificó la ***CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO:*** *El valor pactado lo cancelará el Municipio al contratista a través de la secretaria de Hacienda del Municipio. El pago se realizará de la siguiente manera:*

Que el valor del presente contrato se fijó en la suma ***de CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/L ($111.307.658,22)***

Que la supervisión del contrato objeto de ***TERMINACIÓN Y LIQUIDACION*** *estuvo a cargo del secretario de Planeación y Desarrollo Territorial JUAN DAVID QUIROS GONZALEZ*

Que la presente terminación se da por extinción del plazo previsto dentro del contrato para la prestación del Servicio, como causal normal de terminación, advertida en el literal b) de la cláusula décimo séptima de causales de terminación del clausulado anexo suscrito por las partes

208

Que, una vez verificada la ejecución total del contrato, se advierte que el avance de ejecución total fue de un 100% de acuerdo con las actividades programadas y contratadas.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
DESCRIPCION	**VALOR**
Valor inicial del Contrato	$111.307.658,22
Valor Adición	N/A
Valor total del Contrato	$111.307.658,22
Valor Pagado	$111.307.658,22
Porcentaje Pagado	0,00%
Valor causado no Pagado	$111.307.658,22
Valor total ejecutado	$111.307.658,22
Porcentaje total ejecutado	100,00%
Valor por ejecutar	$ 0,00
Porcentaje por ejecutar	0,00%

Con base en lo anterior las partes,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar y liquidar bilateralmente el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-100-09-04-009-2025** suscrito entre **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES-EDUAN** identificado con **NIT 901.848014-1,** en calidad contratista y el municipio de Hispania en calidad de contratante, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$111.307.658,22
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$111.307.658,22
VALOR PAGADO	$ 0.00
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	$111.307.658,22
VALOR A PAGAR DESPUES DE AMORTIZAR	N/A
SALDO POR LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	$ 0

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HISPANIA - ANTIOQUIA
NIT 890.984.986-8 | Código postal: 056450
Calle 48 Lisboa No.50-36 www.hispania.antioquia.gov.co
Teléfono (604) 843 28 62 contactenos@hispania.antioquia.gov.co

ARTÍCULO SEGUNDO: Que, de conformidad con el anterior balance financiero, El municipio reconoce mediante la presente acta y procederá a pagar al contratista en un desembolso final, el valor causado que no se ha pagado correspondiente al acta N° 1 por la suma de ***CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/L ($111.307.658,22)***

ARTÍCULO TERCERO Que recíprocamente las partes aceptan lo aquí expresado y que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se declaran a Paz y salvo por todo concepto y en consecuencia se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención: esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes, con ocasión del cumplimiento total y oportuno de las Obligaciones asumidas dentro de la ejecución **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-100-09-04-009-2025**

ARTÍCULO CUARTO: Teniendo en cuenta que **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES-EDUAN** identificado con **NIT 901.848014-1,** en calidad contratista, no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación judicial o extrajudicial posterior, derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento por considerar que en la presente acta se le reconoce la totalidad de los valores ejecutados en la actividad contractual y por ende las partes se encuentran a entera satisfacción. En consecuencia, este acuerdo hace tránsito a cosa juzgada en los términos de los artículos 2469 y S.S. del Código Civil y las partes deberán abstenerse de iniciar o proseguir acción judicial alguna.

Para constancia se firma en Hispania Antioquia, a los treinta (30) de diciembre de 2025

ESTEBAN ESPINAL CHAVARRÍA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES-EDUAN
CONTRATISTA

ORLANDO ARTURO MARIN ATEHORTUA
Alcalde Municipal
Hispania

JUAN DAVID QUIROS GONZÁLEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
SUPERVISOR

Elaboró: Juan David Quiros González	Revisó: Juan David Quiros González	Aprobó: Juan David Quiros González
Fecha:30-12-2025		